



ok

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	028 DEL 3 DE AGOSTO DE 2020 ✓
CONTRATISTA:	SISTEMAS INTEGRALES LTDA/RL SALVADOR BROCHERO ESCOBAR ✓
Nit o C.C. No.	800.243.576-5 ✓
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO SOLIN- SOLIN ERP – ADQUIRIDO POR LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR DEL CONTRATO	\$ 353.458.560 IVA INCLUIDO ✓
PLAZO DEL CONTRATO:	Doce (12) meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento ✓
SUPERVISOR:	Director Administrativo y Financiero Director Comercial Profesional Especializado III Grupo Sistemas ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE AGOSTO DE 2020 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE AGOSTO DE 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200355 DEL 15 DE MAYO DE 2020 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20200581 DEL 14 DE AGOSTO DE 2020 ✓

Eriska

Entre los suscritos a saber: la Ing. **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N. 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y Ordenador del Gasto de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, según Decreto 749 del 12 de noviembre de 2021 y Acta de posesión No. 16896 del 12 de noviembre de 2021, quien

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4


está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el **Ing. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA**, Profesional Especializado III Gestión Tecnológica, el **Dr. OSCAR HUERTAS MORENO**, Director Comercial, el **Dr. OSCAR GUTIERREZ RAMIREZ**, Director Administrativo y Financiero, en calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el **Sr. SALVADOR BROCHERO ESCOBAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.167.929 de la Dorada, Representante Legal de la empresa **SISTEMAS INTEGRALES LTDA**, con Nit 800.243.576-5 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** y la Empresa Sistemas Integrales LTDA, Representada Legalmente por el **Sr. SALVADOR BROCHERO ESCOBAR** se celebró el contrato N. 028 del 3 de agosto de 2020, cuyo objeto es **ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO SOLIN- SOLIN ERP – ADQUIRIDO POR LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL**.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	11-45-101095247	Cumplimiento del contrato	\$70.691.712	03/08/2020	04/02/2022	Resolución 0267 del 6 de agosto de 2020
	11-45-101095247	Calidad del servicio	\$70.691.712	03/08/2020	04/08/2022	
	11-45-101095247	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$70.691.712	03/08/2020	04/08/2024	
ACTA DE	11-45-101095247	Cumplimiento del contrato	\$70.691.712	21/08/2020	21/02/2022	Resolución 0322 del 8 de


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

INICIO	11-45-101095247	Calidad del servicio	\$70.691.712	21/08/2020	22/08/2022	octubre de 2020
	11-45-101095247	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$70.691.712	21/08/2020	22/08/2024	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL	\$353.458.560	
VALOR ADICIONES	\$0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$353.458.560	
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$353.458.560	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA	\$0	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$353.458.560	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$0	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
Acta parcial N. 1	09/10/2020	\$29.454.880
Acta parcial N. 2	26/11/2020	\$29.454.880
Acta parcial N. 3	16/12/2020	\$29.454.880
Acta parcial N. 4	11/02/2021	\$29.454.880
Acta parcial N. 5	15/03/2021	\$29.454.880
Acta parcial N. 6	16/04/2021	\$29.454.880
Acta parcial N. 7	19/04/2021	\$29.454.880
Acta parcial N. 8	13/07/2021	\$29.454.880
Acta parcial N. 9	24/08/2021	\$29.454.880
Acta parcial N. 10	24/08/2021	\$29.454.880
Acta parcial N. 11	12/10/2021	\$29.454.880
Acta Final de entrega y recibo a satisfacción	24/11/2021	\$29.454.880
VALOR PAGADO A LA FECHA		\$353.458.560

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- Los supervisores recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Servicio N. 028 del 3 de agosto de 2020, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓


No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los

08 ABR 2022

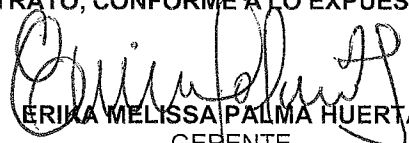

Sr. SALVADOR ERCHERO ESCOBAR
 Representante Legal
 Sistemas Integrales LTDA
 Contratista


Ing. CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
 Profesional Especializado III Gestión Tecnológica
 Supervisor


Dr. OSCAR HUERTAS MORENO
 Director Comercial
 Supervisor


Dr. OSCAR GUTIERREZ RAMÍREZ
 Director Administrativo
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE


 V° B° Secretaria General